

De acuerdo en la normativa para la concesión de los Premios Extraordinarios de las titulaciones de la Facultad de Farmacia, aprobada en Junta de Facultad en sesión de 1 de junio de 2004, procede conceder los Premios Extraordinarios siguientes:

- 2 para el Grado en Farmacia
- 2 para el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- 2 para el Grado en Nutrición Humana y Dietética

Según lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, antes de redactar la propuesta de resolución, se pone de manifiesto a los interesados para que, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, hagan las alegaciones que estimen oportunas.

Relación de los cinco mejores expedientes, por orden de nota media, a incluir en la propuesta de la que se extraerán los mejores, según lo citado anteriormente.

Grado en Farmacia

- Soriano Lerma, Ana del Carmen
- Ruiz Malagón, Antonio Jesús
- Sáez Rodríguez, María Isabel
- Navarro Hortal, María Dolores
- Úbeda Salces, Noelia

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

- Ruiz Arias, Álvaro
- Salvador García, Marina
- Siles Sánchez, María de las Nieves
- Coronas Lozano, Cristina
- Pérez Moro, Clara

Grado en Nutrición Humana y Dietética

- Andújar Tenorio, Natalia
- Flor Alemany, Marta de la
- Molina Navarro, Ana Isabel
- Castillo Reyes, Virginia
- Fernández García, Silvia

El expediente se podrá examinar en la Secretaría de esta Facultad en el plazo mencionado anteriormente.

Granada, 5 de octubre de 2017

Francisco A. Ocaña Lara
Secretario

Juan Chacón Almeda
Administrador